
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 314920/03/2021, La C. BEATRIZ MAYA MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "Fresno", ubicado en Santa María Palapa", Municipio de San Martín de las Pirámides Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 60.00 metros colinda con Primo Camacho Alva, Al Sur: 60.00 metros colinda con el señor Leonor Camacho Alva, Al Oriente: 20.00 metros colinda con Lourdes Adriana Maya Martínez, Al Poniente: 20.00 metros colinda con Socorro Andrade. Con una superficie aproximada de: 1,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 05 de agosto del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

4771.-12, 17 y 20 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 34069/18/2019, LA C. MARIBEL LARA SOTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio rustico ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, en el paraje denominado "Endore", de la segunda sección, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 35.03 METROS Y COLINDA CON ALFREDO HERNÁNDEZ Y SANTOS ESQUIVEL; SUR: 14.19 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL S/N, HACIENDO A LA VEZ UN ÁNGULO RECTO AL SUR-PONIENTE DE 10.09 METROS Y 23.71 METROS COLINDA CON CELESTINO GARCIA; ORIENTE: 31.39 METROS Y COLINDA CON MARIANA DE LA CRUZ LÓPEZ; PONIENTE: 22.86 METROS Y COLINDA CON JUAN GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 972.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro de Hidalgo, Estado de México a 21 de enero de 2020.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTINEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 27267-6/2018, EL C. BERTHA ALICIA DORANTES URIBE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: SAN ANTONIO EL VIEJO, Municipio de POLOTITLÁN, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 24.30 METROS CON MARTIN FERRER CHÁVEZ; AL SUR: 24.30 METROS CON ENRIQUE ROMERO BRAVO; AL ORIENTE: 53.80 METROS CON GUADALUPE DORANTES MEJÍA, ACTUALMENTE PETRA GARCÍA DORANTES; AL PONIENTE: 53.00 METROS CON CARRETERA POLOTITLÁN-SAN ANTONIO EL VIEJO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,293.83 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 01 de octubre de 2019.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 30662-4/2019, EL C. BENIGNO MARTÍNEZ SANTANA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTA MARIA, Municipio de CHAPA DE MOTA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 68.00 MTS COLINDA CON GRACIELA SANTOS MARTÍNEZ; AL SUR: 102.00 MTS. COLINDA CON JUAN MARTÍNEZ SANTANA; AL ORIENTE: 90.00 MTS. COLINDA CON DONATO MARTÍNEZ MARTÍNEZ; AL PONIENTE: 135.00 MTS. COLINDA CON CAMINO VECINAL NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9,562.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 21 de enero del 2020.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 26977/01/2021, LA C. RITA OLIVIA ESQUIVEL CARDONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALVARIO BUENAVISTA, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 13.16 METROS Y COLINDA CON CARLOS CRUZ ROSARIO; AL SUR: 13.00 METROS COLINDA CON C. MARIO ESQUIVEL GARDUÑO; AL ORIENTE: 24.00 METROS COLINDA CON CALLE DE 6.00 METROS; AL PONIENTE: 24.00 METROS COLINDA CON C. ALFREDO NIEVES MAYA. Con una superficie aproximada de: 313.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 26548/07/2020, LA C. ANDREA FIGUEROA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LAS TORRES, SAN LUCAS OCOTEPEC, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 42.40 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL SUR: EN LINEA QUEBRADA MIDE 11.10 METROS, 8.40 METROS Y 24.59 METROS COLINDA CON CARRETERA; AL ORIENTE: 71.65 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL PONIENTE: 64.80 METROS COLINDA CON CARRETERA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,846.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 26546/06/2020, LA C. ANDREA FIGUEROA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LAS TORRES, SAN LUCAS OCOTEPEC, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 91.60 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA; AL SUR: EN DOS LINEAS, UNA DE 37.80 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ Y LA OTRA DE 46.30 MTS. CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL ORIENTE: 52.70 MTS. COLINDA CON JOSE FRANCISCO RUIZ VAZQUEZ; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, UNA DE 32.80 MTS. COLINDA CON TIMOTEO PEREZ GARCIA Y LA OTRA 6.60 MTS. COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,536.48 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25876/03/2020, EL C. MARCOS SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.60 MTS. Y COLINDA CON JUAN LÓPEZ RUIZ; AL SUR: 14.66 MTS Y COLINDA CON GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ; AL ORIENTE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 277.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25877/04/2020, EL C. MARCOS SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL

NORTE: 14.73 MTS. Y COLINDA CON GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ; AL SUR: 14.85 MTS Y COLINDA CON CARRETERA PRINCIPAL; AL ORIENTE: 38.60 MTS Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 36.25 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 552.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25875/02/2020, LA C. GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado EN: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.66 MTS. Y COLINDA CON MARCOS SÁNCHEZ RUIZ; AL SUR: 14.73 MTS. Y COLINDA CON MARCOS SÁNCHEZ RUIZ; AL ORIENTE: 21.40 MTS. Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 21.40 MTS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 311.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 287033/14/2021; LA C. ANTONIA MANCERA MANCERA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZUZONGO" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA SUR 420 JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 25 MTS. CON NORMA GUADALUPE IBAÑEZ MANCERA; AL SUR: 25 MTS. CON CALLE ITURBIDE PONIENTE; AL ORIENTE: 9.30 MTS. CON CALLE ZARAGOZA SUR; AL PONIENTE: 9.30 METROS CON RAFAEL IBAÑEZ YAÑEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 233 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 283864/04/2021; LA C. BERTHA SANCHEZ VENTURA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL ZACATAL" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE OTE. No. 814, BARRIO CALAYUCO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.90 METROS CON FRANCISCO DE LA ROSA BURGOS; AL SUR: 05.90 METROS CON OSCAR ESPEJEL RAMOS; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON JUAN CARLOS DE LA ROSA RAMIREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 284600/10/2021; LOS SEÑORES CLAUDIA GONZALEZ SORIANO Y ALBERTO GALICIA SANCHEZ, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ATLACHICAXTLA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.00 METROS CON MA. TERESA VALLEGOMEZ MEJIA; AL SUR: 28.00 METROS CON JESUS GERARDO MARTINEZ ROSALES; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON SANTA CONSTANTINO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 280.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 287034/15/2021; LOS SEÑORES GONZALO MARTINEZ SUAREZ Y AGRIPINA SUAREZ MILLAN, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XOMEHUISCO" UBICADO EN LA CALLE BUENAVISTA NUMERO 2, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.60 MTS CON CALLE BUENAVISTA; AL SUR: 19.60 MTS CON PABLO MARTINEZ CASTILLO; AL ORIENTE: 12.88 MTS CON ESTELA Y FELIX MARIA LUISA AMBAS DE APELLIDOS RAMOS MARTINEZ ANTERIORMENTE CON LUCRECIA MARTINEZ; AL PONIENTE: 12.60 MTS CON CALLE BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 249.70 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293415/42/2021; EL C. JUAN VICTOR MANUEL CHAVEZ SANCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL UBICADO EN CALLE LIBERTAD S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 39.21 METROS CON CONCEPCIÓN DIAZ MORALES; AL SUR: 39.65 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE: 17.71 METROS CON CALLE LIBERTAD; AL PONIENTE: 17.71 METROS CON ALEJANDRO SOSA CHAVEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 689.51 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291657/37/2021; EL C. APOLINAR RÍOS MUÑOZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPETITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NORTE Y CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.76 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 13.76 METROS CON ROCIO RÍOS SORIANO; AL ORIENTE: 11.09 METROS CON SILVESTRE RÍOS MUÑOZ; AL PONIENTE: 11.10 METROS CON MARIANA RÍOS MUÑOZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 152.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293416/43/2021; LA C. RUFINA SOLEDAD SOSA TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE VICENTE VILLADA S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ; AL SUR: 11.00 METROS CON MARIO SIERRA; AL ORIENTE: 13.10 METROS CON HERIBERTO BURGOS SORIANO; AL PONIENTE: 6.50 METROS CON MARIA DEL ROSARIO RUEDA PARRA, 6.50 METROS CON VICTOR ROBERTO RUEDA PARRA, 1.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 153.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291118/31/2021; EL C. JUAN JUAREZ ROMERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ZALINZINTLA", UBICADO EN CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA 311, BARRIO CALAYUCO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.38 METROS CON FERNANDO OROZCO VERGARA; AL SUR: 11.52 METROS CON CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA; AL ORIENTE: 44.69 METROS CON ALEJANDRO JUAREZ RAMOS; AL PONIENTE: 37.07 METROS CON JUAN CARLOS JUAREZ RAMOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 343.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289395/25/2021; EL C. MANUEL MONTES DE OCA SOLIS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MILNEPANTLA", UBICADO EN LA CALLE NACIONAL S/N EN LA DELEGACIÓN DE SAN CRISTOBAL POXTLA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.40 METROS CON ANDRES MONTES DE OCA SOLIS E E IRINEO MONTES DE OCA TENORIO; AL SUR: 30.65 METROS CON DOMINGO MONTES DE OCA SOLIS; AL ORIENTE: 24.20 METROS CON CONCEPCIÓN RODRIGUEZ; AL PONIENTE: 23.40 METROS CON CALLE NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 737.94 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289403/26/2021; EL C. JONATHAN RIVERA VALLEJO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO SANTA CRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SAN SEBASTIAN No. 18 EN LA POBLACIÓN DE CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.50 MTS. FRANCISCO M.; AL SUR: 14.00 MTS. JESUS SAUCEDO CORONA Y 10.00 MTS CON ENRIQUETA REYES; AL ORIENTE: 25.70 MTS. TRINIDAD ROJAS RUBI Y 2.00 MTS. CON ENRIQUETA REYES; AL PONIENTE: 27.00 MTS. CALLE SAN SEBASTIAN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 676 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289406/28/2021; LA C. ELISA GUADALUPE MARTINEZ TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CHULCO", UBICADO CALLE DE LA CRUZ S/N, BARRIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 23.30 METROS CON MIGUEL MORALES Y ALICIA LOPEZ VEGA; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON CALLE DE LA CRUZ; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON ENRIQUE SANTAMARIA SOSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 262.12 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291494/34/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 19.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON LOTE 112. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293412/39/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 13, No. 131-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SURESTE: 19.00 METROS CON LOTE 117; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON CALLE SUR 13; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291836/38/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 10.00 METROS CON LOTE 118; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON JOSE SANTOS CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON YOLANDA CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291656/36/2021; LA C. SANDRA IVON RUEDA GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CALAYUCO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO NUMERO 407, INTERIOR 3, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS CON FELICIANA CORTES MEDINA; AL SUR: 13.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 06.35 METROS CON PABLO GONZALEZ CRUZ; AL PONIENTE: 06.35 METROS CON ROLANDO GONZALEZ CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289405/29/2021; EL C. JOEL BUENO GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLAPIZACO 2/O", UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA NUM. 18. EN LA POBLACIÓN DE SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE FRANCISCO SARABIA; AL SUR: 8.00 METROS CON FRANCISCO MECALCO ROSALES; AL ORIENTE: 18.30 METROS CON SERGIO BUENO GONZALEZ; AL PONIENTE: 16.70 METROS CON FREDI BUENO GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 140.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291119/32/2021; LA C. FLOR ANDREA GUERRERO CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN" UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON PORFIRIO ENRIQUEZ FLORES; AL SUR: 35.00 METROS CON LUZ ELENA GUERRERO CORTES; AL ORIENTE: 11.50 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.75 METROS CON ADAN RUEDA VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 407.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293414/41/2021; EL C. GERARDO VALDEZ CHAVEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZOZONGO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE S/N BARRIO CUAUHTZOZONGO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.55 METROS CON MARIA AMAYA HERNANDEZ Y ALEJANDRO SERRANO GARCIA; AL SUR: 22.40 METROS CON ALFONSO VALDEZ CHAVEZ Y VICTORIA VALDEZ CHAVEZ; AL ORIENTE: 14.60 METROS CON SANTIAGO VALDEZ CHAVEZ; AL PONIENTE: 10.20 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 297.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO**, de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiuno, ante mí fe, a solicitud de la señora **MARÍA LOZANO PÉREZ** se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **TELESFORO ESPITIA MENDOZA**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, la compareciente **MARÍA LOZANO PÉREZ**, como heredera del autor de la sucesión, quien tiene capacidad de ejercicio, manifestó bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **TELESFORO ESPITIA MENDOZA**.

Metepec, Estado de México, a 04 de Agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4706.- 10 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE**, de fecha dos de junio del año dos mil veintiuno, ante mí fe, a solicitud de los señores **MARIO ORDÓÑEZ LÓPEZ, JOEL TIBURCIO ORDÓÑEZ LÓPEZ, MARCELA ORDÓÑEZ LÓPEZ, RAÚL CLEMENTE ORDÓÑEZ LÓPEZ, SERGIO ORDÓÑEZ LÓPEZ** y **FRANCISCO MARTÍN ORDÓÑEZ LÓPEZ** se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **FRANCISCA LÓPEZ DÍAZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **MARIO ORDÓÑEZ LÓPEZ, JOEL TIBURCIO ORDÓÑEZ LÓPEZ, MARCELA ORDÓÑEZ LÓPEZ, RAÚL CLEMENTE ORDÓÑEZ LÓPEZ, SERGIO ORDÓÑEZ LÓPEZ** y **FRANCISCO MARTÍN ORDÓÑEZ LÓPEZ**, como herederos de la autora de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **FRANCISCA LÓPEZ DÍAZ**.

Metepc, Estado de México, a 04 de Agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4707.- 10 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 3387 de fecha 4 de agosto del 2021, autorizada con fecha 4 de agosto del 2021, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME SANTIAGO RAMÍREZ**, que otorga la señora **MELECIA HERNÁNDEZ BAEZA** en su carácter de cónyuge supérstite y Única y Universal Heredera de la mencionada sucesión.

En su carácter de Única y Universal Heredera de la mencionada sucesión, declara su conformidad para que la sucesión referida se tramitara ante la Fe del suscrito Notario, Lo que se da a conocer.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 6 de agosto del 2021.

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

4731.-11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

9 de julio de 2021.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: -----

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Daniel Fabián Navarro González para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras María de la Luz González Collote, en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión.

Por escritura número "119,580" ante mí, el día nueve de julio del dos mil veintiuno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

35-B1.-11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 133,146 libro 1,816 folio 90 DE FECHA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR J. TRINIDAD DELFINO LOPEZ RODEA; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- LA PROTOCOLIZACION DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS; IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga LOS SEÑORES ALFREDO LOPEZ GONZALEZ, CAROLINA LOPEZ GONZALEZ Y ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ ASISTIDOS DE LAS SEÑORAS NAYELI DIAZ SANCHEZ Y SARA IVONNE RAMIREZ PEREZ dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 04 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

155-A1.- 11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 133,315 libro 1,815 folio 140 DE FECHA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR HIRAM SEBASTIAN MARQUEZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- LA PROTOCOLIZACION DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS. - IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga LOS SEÑORES MARIA DE LOURDES RAMIREZ HERRERA, AMELIA SEBASTIAN RAMIREZ, HIRAM SEBASTIAN RAMIREZ Y OCTAVIO JAVIER SEBASTIAN RAMIREZ, ASISTIDOS DE LOS SEÑORES SARA IVONNE RAMIREZ PEREZ Y JUAN CARLOS RIOS LOPEZ dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 04 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

155-A1.- 11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 132,859 libro 1,819 folio 15 DE FECHA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN TONIS RODRIGUEZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga LOS SEÑORES GRACIELA VAZQUEZ HURTADO, JUAN TONIS VAZQUEZ Y ANDREA TONIS VAZQUEZ, ASISTIDOS POR LOS SEÑORES ALAN SAMPAYO CONTRERAS Y LAURA MIRALRIO JIMENEZ dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 04 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

155-A1.- 11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 132,638 libro 1,808 folio 111 DE FECHA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DON ALEJANDRO ELIZONDO HERNÁNDEZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga LOS SEÑORES ALEJANDRO ELIZONDO PADILLA Y MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO PADILLA, ASISTIDOS DE LOS SEÑORES PEDRO MARTÍNEZ ESCUDERO Y GERARDO RAMÍREZ GARCÍA dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 04 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

155-A1.- 11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **4,302**, volumen **137**, de fecha 05 de agosto de 2021, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JUSTO CÉSAR FERRARI MONTEMAYOR**, mediante el cual la señora **PATRICIA GUADALUPE ARIAS GONZÁLEZ**, en su carácter de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, sus derechos hereditarios y aceptó la herencia instituida a su favor, así mismo en dicho instrumento se hizo constar la aceptación y discernimiento al cargo de **“ALBACEA”** que otorgó la señora **PATRICIA GUADALUPE ARIAS GONZÁLEZ**, el cual le fue conferido en dicha sucesión, protestando el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a 05 de agosto de 2021.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

164-A1.- 11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 31,763 de fecha 4 de junio del año 2021, firmada ante la fe del suscrito Notario, en la que los señores **PAOLA VALERIA y FRANCISCO JAVIER** ambos de apellidos **ESPINOZA SALAZAR**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA SALAZAR PIMENTEL**, quien también acostumbró utilizar el nombre de **MARGARITA SALAZAR**, por lo que en este acto da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

4984.-20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE AGOSTO DE 2021.

Se hace saber que por escritura pública número 76,645 de fecha cuatro de Agosto del dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIO CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores CLAUDIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción I (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4985.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 2 DE AGOSTO DE 2021.

Se hace saber que por escritura pública número 76,635 de fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HÉCTOR MAGAÑA VELÁZQUEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores HORTENCIA ELIZABETH ARELLANO REYES, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción I (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4986.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaría los señores: **MA. JUANA LEDESMA RECENDIS**, y **GEMA GABRIELA MENA LEDESMA**, **ERNESTO ALFREDO MENA LEDESMA**, **AMÉRICA LORENA MENA LEDEZMA** y **LEONARDO ENRIQUE MENA LEDESMA**, como cónyuge supérstite e hijos y descendientes directos del de cujus, respectivamente, solicitaron el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Vía Notarial a Bienes del señor **GREGORIO ENRIQUE MENA ORTEGA**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de Agosto del año 2021.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

4990.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaría las señoras: **LOURDES TORRIJOS GONZÁLEZ**, y **SUSANA MICHELLE y NATHALI BELÉN**, ambas de apellidos **ROJAS TORRIJOS**, como cónyuge supérstite e hijas y descendientes directas del de cujus, respectivamente, solicitaron el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Vía Notarial a Bienes del señor **ALFONSO ROJAS SALAS**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellas, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de Agosto del año 2021.

LIC. MARÍA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

4991.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **115,564**, Volumen **2,784**, de fecha **03 DE AGOSTO DE 2021**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RAYMUNDO LÓPEZ**, que otorgaron la señora **ANA MARÍA FIGUEROA VALDES** (también conocida como **ANA MARÍA FIGUEROA VALDEZ**), y los señores **XOCHITL YAZMIN, RAYMUNDO ALBERTO** y **ERANDINI SUNASI**, todos de apellidos **LÓPEZ FIGUEROA**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el "**REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**" que realizaron los señores **XOCHITL YAZMIN, RAYMUNDO ALBERTO** y **ERANDINI SUNASI**, todos de apellidos **LÓPEZ FIGUEROA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

4993.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **115,591**, Volumen **2781**, de fecha **10 de Agosto de 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **BLAS HUGO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, que otorgaron la señora **ESTHER ZAMORA AYALA** y los señores **HUGO ADRIAN** y **CRISTIAN ISMAEL** ambos de apellidos **LÓPEZ ZAMORA**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los dos últimos en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores **HUGO ADRIAN** y **CRISTIAN ISMAEL** ambos de apellidos **LÓPEZ ZAMORZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

4994.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito W. Isidro Muñoz Rivera, Notario Público Titular Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco. HAGO CONSTAR:

Por Escritura número 11,197 del volumen 249, de fecha A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), otorgada ante mi fe, se radicó la sucesión Intestamentaria, a bienes DEL SEÑOR EMILIO JOSE ALEJANDRO MEJIA DE LA CRUZ, que solicita la señora ADRIANA VAZQUEZ TORRES, EN SU CALIDAD DE CONCUBINA Y OSIRIS RAMSES MEJIA VAZQUEZ COMO UNICO HIJO EN PRIMER GRADO DE PARENTESCO EN LÍNEA RECTA, en su calidad de UNICOS HEREDEROS, iniciaron el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 10 de junio de 2021.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.

4995.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 48559-939 de fecha 30 de marzo del 2021, a petición expresa de los señores J. CARMEN CORTES MARTÍNEZ (quien también se ostenta como JOSE CARMEN CORTES MARTINEZ y JOSE CARMEN CORTES), GABRIELA, JOSE ALEJANDRO Y OSCAR todos de apellidos CORTES JIMENEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora INES DEODORA JIMENEZ RAMIREZ, (quien también se ostentaba como INES DIODORO JIMENEZ RAMIREZ e INES DIODORO JIMENEZ).

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.- - - - -

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4996.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

H A G O S A B E R

Por instrumento número **52,484** del volumen **1,143**, de fecha **06 de agosto de 2021**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ANDRÉS ALCÁNTARA MARÍN**, que otorgan la señora **MARÍA FABIOLA JARAMILLO GÓMEZ**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y los señores **ANDREA ALCÁNTARA JARAMILLO** y **CARLOS ANDRÉS ALCÁNTARA JARAMILLO**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, y todos en su calidad de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como con el acta de matrimonio y con las actas de nacimiento respectivamente, emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que existan otras personas distintas a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notaría. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

-----En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 10 de agosto de 2021.-----

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

5002.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 13 de agosto del año 2021.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 6,431 seis mil cuatrocientos treinta y uno, del Volumen 094 cero noventa y cuatro ordinario, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 12 de agosto del año 2021, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARGARITO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a solicitud del señor **JAIME ALBERTO GUTIÉRREZ PICHARDO**, en su carácter de descendiente del autor de la sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de él, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

5009.-20 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 39,053 del Volumen 683, de fecha 21 de junio de 2021, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSÉ RAMÍREZ AYALA a solicitud de JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ RAMÍREZ en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 16 de agosto de 2021.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

5010.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Metepec, Estado de México, agosto de 2021.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública Número 1077, Volumen 24, del volumen ordinario, con fecha 06 de agosto del año 2021, se APERTURA en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESAMENTARIA a bienes del señor CENOBIO REYES SORIANO QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO CENOBIO GUADALUPE REYES SORIANO, SENOVIO REYES SORIANO Y SENOBIO REYES SORIANO a solicitud de los señores MONICA YANETH, EDGAR DAVID, NAHUM GERARDO y TERESA de apellidos REYES MARQUEZ. Quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declararon no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibieron las actas correspondientes para acreditar su parentesco con el "De Cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
Con residencia en Metepec, Estado de México.

5027.-20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

14,820

Maestra **ROCIO PEÑA NARVAEZ**, Notario Público Número **Ciento Once** del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **14,820** de fecha **03** de **agosto** del año **2021**, firmada ante la fe de la suscrita Notario, quedó radicada la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CARLOS FRANCISCO VARGAS CARBALLO**, a solicitud de la señorita **DEBORAH VARGAS CHRISTY**, en su carácter de presunta heredera.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a **16** de **agosto** de **2021**.

MAESTRA ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 111
del Estado de México.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Periódico.

203-A1.- 20 y 31 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de julio de 2021.

Que en fecha 12 de septiembre de 2019, el Licenciado Arturo González Jiménez, Notario Público número 95 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 61, volumen 133, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del lote de terreno número DIECINUEVE de la manzana CIENTO DOS del Fraccionamiento Los Pastores, en Tlalnepantla, Estado de México, - - - con Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS - - - y los siguientes linderos: - - -AL ORIENTE, en diez metros con la Avenida del Bosque, vía publica de su ubicación;- - - AL SUR, en veinte metros con lote de terreno número dieciocho; - - -AL PONIENTE, en diez metros con el lote de terreno número cuatro; y - - -AL NORTE, en veinte metros con el lote de terreno número veinte. - - - antecedente registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- - - - -

ATENTAMENTE.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

166-A1.- 12, 17 y 20 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE JUNIO DE 2021.

QUE EN FECHA **22 DE JUNIO DE 2021**, ENRIQUE CORTES AHEDO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 322 DEL VOLUMEN 24, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA 210, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A., ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

4756.-12, 17 y 20 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 03 DE AGOSTO DE 2021.

EN FECHA 20 DE JULIO DE 2021, LA C. EMILIA CARAZA MONTELLANO, EN SU DOBLE CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO REVELES CARAZA, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 281, DEL VOLUMEN 179, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 24 DE NOVIEMBRE DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, DE LA MANZANA VII-A, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LAS JACARANDAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 153.68 METROS CUADRADOS, EN LAS CALLES DE AVENIDA MORELOS Y CALLE CHIHUAHUA, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LAS JACARANDAS”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

4772.-12, 17 y 20 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA

No. DE EXPEDIENTE: 289404/27/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA C. BLANCA FLOR BETHZABE HERNÁNDEZ MARTINEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL SITIO DENOMINADO "SALITRERIA", UBICADO EN CALLE BENITO JUAREZ LOTE 15, BARRIO SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO 2021, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR EL ARTICULO 91 DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE DICTO ACUERDO DE HABILITACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO; PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021; SIN EMBARGO, RESPECTO AL COLINDANTE AL VIENTO **SUR**: 10.00 METROS CON FABRICA EL CAMELLITO; TODA VEZ QUE ES UN PREDIO DESHABITADO, SE DESCONOCE EL PARADERO, UBICACIÓN, DOMICILIO PARTICULAR, LEGAL Y/O FISCAL DEL POSEEDOR, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO PREDIO COLINDANTE.

RAZÓN POR LA CUAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER AL COLINDANTE ENUNCIADO O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO ESTADO DE MÉXICO A 04 DE AGOSTO DEL 2021.- **A T E N T A M E N T E**.-
"REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

4983.-20 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO (NOTIFICACIÓN)

No. DE EXPEDIENTE: 281973/51/2020

La C. **TIRSA ROSAS LUCERO** promovió inmatriculación administrativa, sobre **UN TERRENO DENOMINADO “TEPETLAPA”, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN CERRADA PARQUE NACIONAL S/N, POBLADO DE ATENCO, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.**

EL CUAL MIDE Y LINDA:

AL NORTE: MIDE 20.10 METROS COLINDANDO CON MANUEL RIVAS;

AL SUR: MIDE 16.50 METROS COLINDANDO CON TALIA ARVIZU RODRIGUEZ;

AL SUR: MIDE 03.60 METROS COLINDANDO CON CERRADA PARQUE NACIONAL;

AL ORIENTE: MIDE 26.50 METROS COLINDANDO CON MACEDONIO ALTAMIRANO SOLIS;

AL ORIENTE: MIDE 12.00 METROS COLINDANDO CON CERRADA PARQUE NACIONAL;

AL PONIENTE: MIDE 38.50 METROS COLINDANDO CON RANULFO RODRIGUEZ ALTAMIRANO.

Con una superficie aproximada de: 730.65 METROS CUADRADOS.

Por este medio se notifica al viento **AL NORTE: MIDE 20.10 METROS COLINDANDO CON MANUEL RIVAS; ACTUALMENTE CON MA. JESUS AGUAYO OLVERA**, en razón de que su domicilio se encuentra fuera del territorio estatal sin haber dejado representante legal en el mismo, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, el C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó por una sola vez su publicación, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo; apercibiéndolos para que en el término de 3 días señalen un domicilio dentro del Estado de México para recibir notificaciones o de lo contrario las posteriores notificaciones del procedimiento o proceso se realizarán por estrados.

Texcoco, Estado de México a 20 de julio del año 2020.- **A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.**

5022.-20 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18, Volumen 911, Libro Primero Sección Primera, de fecha 22 de mayo de 1989, mediante folio de presentación No. 1105/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,038 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1987 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES NUMERO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE OTORGAN COMO ENAJENANTE, BANCO B C H, S.N. DE C. REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO SEÑOR LICENCIADO PEDRO SALAZAR GONZALEZ, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL QUE COMPARECEN LOS SEÑORES INGENIERO ANUR TAGER RAME, MINIR TAGER RAME Y EDUARDO TAGER RAME, COMO VENDEDORA, FUENTES DE ANAHUAC, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME, Y COMO PARTE ADQUIRENTE EL SEÑOR JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA 3 DEL EDIFICIO N CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 101 DE LA CALLE VALLE DE LOS OLMECAS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 48 DE LA SECCION "B" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LE CORRESPONDE EL 33.333% EN LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DEL QUE FORMA PARTE. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: EL PRIMER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 6.10 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.35 M. CON AREA COMUN; AL SUR: .90 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.90 M. CON AREA COMUN; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON CIMENTACION. ARRIBA: CON SEGUNDO NIVEL. EL SEGUNDO NIVEL CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 5.20 M. CON VACIO. AL ORIENTE: 5.25 M. CON VACIO; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON PRIMER NIVEL. ARRIBA: CON TERCER NIVEL Y AZOTEA. EL TERCER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 6.00 M2: AL NORTE: 2.00 M. CON COLINDANCIA; AL ORIENTE: 3.00 M. CON AZOTEA; AL SUR: 2.00 M. CON AZOTEA; AL PONIENTE: 3.00 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON SEGUNDO NIVEL. ARRIBA: CON AZOTEA. CON SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 64.84 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de agosto de 2021.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

42-B1.-20, 25 y 30 agosto.